

MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN CALLE
Y DIA QUE SE INDICA.

Cabrero, 03 de Septiembre de 2024.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°:

2392

VISTOS:

1. La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad denominada "Plan Preventivo, Fiestas Patrias Seguras", organizada por la I. Municipalidad de Cabrero.
2. El correo s/n, de fecha 02.09.2024, de don Alexis Sánchez Rodríguez, Consultor del Departamento de Seguridad Ciudadana, de la I. Municipalidad de Cabrero.
3. Decreto Alcaldicio Exento N° 271, que delega la firma por orden del Sr. Alcalde.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la ciudad de Cabrero, para llevar a cabo actividad denominada "Plan Preventivo, Fiestas Patrias Seguras", en calle, días y horario que se indica:

- **Cierre Calles** Río Claro, Esmeralda y Aníbal Pinto.
- **Ciudad** Cabrero.
- **Días** Jueves 05 de Septiembre de 2024.
- **Horario** 11:00 horas, hasta las 15:00 horas.

- 2.- **FISCALÍZASE** suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.
- 3.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiere ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EVP/JBB/KFC
Distribución:

- Interesado.
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero



PABLO SAAVEDRA ORTIZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE